



RESOLUCIÓN No. 3430 19 SEP 2023

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 593 de 2017 y 174 de 2023, Decreto 404 del 7 de septiembre de 2023, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 32 del Decreto Distrital N° 310 de 2022 "*Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito*", señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: "*A. Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; B. Definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; C. Llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia*", entre otras.

Que, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021, "*Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito*", designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.

Que, la Contadora General de Bogotá, D.C., mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 "*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.*", derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución DDC-000001 de 2019, contempló en los lineamientos contables planteados en su numeral 5.1. el Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades, así: "*Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales*".

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1. señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a los bienes no útiles por obsolescencia como *"(...) aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (...)".*

Que, adicionalmente, el numeral 5.2.2.1. del Manual señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de *"aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero".*

Que, en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 1 de septiembre de 2023, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el tercer proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo (para la vigencia 2023), declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, frente a la metodología presentada, el Comité de Inventarios emitió su recomendación de la baja de los bienes según consta en el Acta N° 3 de 2023.

Que, los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. "Elementos Resolución Bajas 2023", de la presente Resolución:

Tabla 1
"Elementos Resolución Bajas 2023"

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y cables de Interconexión	10	\$ 33.558.688	\$ 27.006.891	\$ 6.551.797	80%	20%
2	1655010101	1637070101	Equipo de construcción	3	\$ 15.384.802	\$ 14.143.628	\$ 1.241.174	92%	8%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria Industrial	10	\$ 21.555.550	\$ 13.471.850	\$ 8.083.700	62%	38%
4	1665010101	1637090101	Muebles y enseres almacén general	2	\$ 4.317.360	\$ 4.317.360	\$ 0	100%	0%
5	1665020101	1637090101	Maquinaria Y Equipo De Oficina Almacén General	4	\$ 13.040.810	\$ 12.178.437	\$ 862.373	93%	7%
6	1670010101	1637100101	Equipo de comunicación	26	\$ 67.013.207	\$ 58.940.291	\$ 8.072.916	88%	12%
7	1670020101	1637100101	Equipo de computación	454	\$ 725.903.335	\$ 691.542.093	\$ 34.361.242	95%	5%
8	1670040101	1637100101	Satélites y antenas	2	\$ 3.408.810	\$ 3.408.810	\$ 0	100%	0%
9	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	1	\$ 2.719.999	\$ 2.695.874	\$ 24.125	99%	1%
10	1655060101	1637070101	Equipo de recreación y deporte	1	\$ 2.424.977	\$ 984.803	\$ 1.440.174	41%	59%
11	1970080101	1975080101	Software	1	\$ 3.422.582	\$ 3.422.582	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				514	\$ 892.750.120	\$ 832.112.619	\$ 60.637.501	93,21%	6,79%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 3430 19 SEP 2023 Página 3 de 4

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$60.637.501)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada por el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada Acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, los bienes devolutivos señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, objeto de retiro y su salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría de Educación del Distrito suscribió los Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017 y N° 1560 del 5 de abril de 2017,



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 3430 19 SEP 2023 Página 4 de 4

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

esto es, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos "UAESP" y Computadores para Educar "CPE", respectivamente; según lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo establecido en el Manual adoptado mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 SEP 2023


ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Secretario de Educación del Distrito (E)

Aprobaciones a través de correos institucionales

Nombre	Cargo	Labor
Jennifer Andrea Bermúdez Dussan	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Revisó y aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia.	Revisó y aprobó
Liliana Díaz Poveda	Directora de Dotaciones Escolares.	Revisó y aprobó
Rafael Segundo Martínez Fuentes	Contador SED – Profesional Especializado.	Revisó y aprobó
Sara Carolina Alvira Acosta	Directora de Servicios Administrativos.	Revisó y aprobó
Óscar Andrés García Prieto	Jefe Oficina de Control Interno.	Revisó
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez	Director Financiero	Revisó
Gastón Emilio Cogollo Kerquelen	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares.	Revisó
Milena Cobos Álvarez	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares.	Revisó
Edwin Fabián Parra Castiblanco	Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares.	Proyectó
Carlos Andrés Giraldo Montoya	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares.	Proyectó

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023	Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres Garcia – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermudez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día miércoles 25 de agosto de 2023, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 1 de septiembre de 2023 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del tercer proceso de bajas 2023.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, el Dr. Rafael Martínez Fuentes, Contador de la SED, la Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Oscar Andres Garcia, Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Jennifer Andrea Bermudez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los invitados: Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Profesionales de la Dirección de Dotaciones Escolares.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023		Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)		
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares						Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)				
Asistentes	Principales:						Invitados:					
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.											
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda							Próxima Reunión	

2. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2023

En cumplimiento del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el tercer proceso de bajas 2023 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

TIPO DE ELEMENTOS	ORIGEN S.E.D.	ORIGEN FSE	CANTIDAD TOTAL
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	514	813	1.327
ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO	11.369	957	12.326
TOTAL	11.883	1.770	13.653

2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el comité fueron registrados en cuarenta (40) salidas en el sistema de información de inventarios para un total de quinientos catorce (514) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 892.750.120)**. El valor de la depreciación fue de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 832.112.619)**, quedando por depreciar y como valor en libros la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$60.637.501)**, lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 93,21% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023	Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.								
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y cables de interconexión	10	\$ 33.558.688	\$ 27.006.891	\$ 6.551.797	80%	20%
2	1655010101	1637070101	Equipo de construcción	3	\$ 15.384.802	\$ 14.143.628	\$ 1.241.174	92%	8%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria Industrial	10	\$ 21.555.550	\$ 13.471.850	\$ 8.083.700	62%	38%
4	1665010101	1637090101	Muebles y enseres almacén general	2	\$ 4.317.360	\$ 4.317.360	\$ 0	100%	0%
5	1665020101	1637090101	Maquinaria Y Equipo De Oficina Almacén General	4	\$ 13.040.810	\$ 12.178.437	\$ 862.373	93%	7%
6	1670010101	1637100101	Equipo de comunicación	26	\$ 67.013.207	\$ 58.940.291	\$ 8.072.916	88%	12%
7	1670020101	1637100101	Equipo de computación	454	\$ 725.903.335	\$ 691.542.093	\$ 34.361.242	95%	5%
8	1670040101	1637100101	Satélites y antenas	2	\$ 3.408.810	\$ 3.408.810	\$ 0	100%	0%
9	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	1	\$ 2.719.999	\$ 2.695.874	\$ 24.125	99%	1%
10	1655060101	1637070101	Equipo de recreación y deporte	1	\$ 2.424.977	\$ 984.803	\$ 1.440.174	41%	59%
11	1970080101	1976070101	Software	1	\$ 3.422.582	\$ 3.422.582	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				514	\$ 892.750.120	\$ 832.112.619	\$ 60.637.501	93,21%	6,79%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo de acuerdo a su valor en libros, según su clasificación.

Análisis vida útil y Depreciación

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 3 y 25 años de servicio, su nivel de desgaste por el uso fue considerable, 327 de los 514 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se muestra a continuación:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023	Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres Garcia – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermudez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Diaz Poveda			Próxima Reunión		

	TIEMPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS			
	2011	30			
	2012	30			
	2013	115			
	2014	67			
	2015	19			
	2016	13			
	2017	20			
	2018	32			
	2019	28			
	2020	8			
	TOTAL GENERAL	514			

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para once mil trescientos sesenta y nueve (11.369) elementos de consumo controlado provenientes de 51 instituciones educativas, 1 Dirección Local de Educación y áreas del Nivel Central, con un valor histórico total de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 1.595.638.243)**. A continuación se relacionan los bienes en mención:

RESUMEN DATOS

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023	Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)	
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales:					Invitados:				
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.									
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda					Próxima Reunión	

CANTIDAD DE ELEMENTOS	11.369
ÁREAS E INSTITUCIONES	53
VALOR HISTÓRICO	\$ 1.595.638.243

2.3. BAJAS DE BIENES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En relación con los bienes de los FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares en cumplimiento de sus funciones validó el proceso de baja para ochocientos trece (813) bienes, que por sus características cumplieron con la definición para ser clasificados activos dentro de la Propiedad Planta y Equipo de los FSE, como bienes devolutivos, representando un valor de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$704.514.644).**

Adicionalmente se darán de baja novecientos cincuenta y siete (957) bienes de consumo controlado, cuyo valor corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 277.826.671).** A continuación, se muestra la clasificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, por cuenta contable dentro de los FSE:

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR
1	1655050101	1637090101	Equipo de música	3	\$ 1.622.800
2	1655220101	1637090101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 1.780.000
3	1665010101	1637090101	Muebles Y Enseres Almacén General	20	\$ 43.175.488
4	1665020101	1637090101	Maqui. Y Eq De Oficina Almacén General	64	\$ 65.896.749
5	1670010101	1637100101	Equipo De Comunicación Alm. General	46	\$ 41.780.442
6	1670020101	1637100101	Equipo De Computación Alm. General	678	\$ 549.922.733
7	1970080101	1970080101	Software	1	\$ 336.432

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023		Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)	
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares						Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales:						Invitados:				
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.										
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por		Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión		

8	2000000000	5111140101	Consumo Controlado	957	\$ 277.826.671
TOTAL, GENERAL				1.770	982.341.315

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.4. DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

DESTINO FINAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS PRIMERA RESOLUCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGUNDA RESOLUCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS TERCERA RESOLUCIÓN
UAESP	13.007	30.190	10.441
CPE	3.491	9.828	3.212
TOTAL GENERAL	16.498	40.018	13.653

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, manifiesta que tiene una inquietud sobre la composición de los 957 bienes de consumo controlado provenientes de FSE, adicionalmente solicita el estado actual de la recolección de los bienes por parte de los convenios interadministrativos de la UAESP y CPE, así mismo manifiesta, no poder acceder al link para verificar la documentación que sustenta la tercera resolución.

La Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno que los bienes de la UAESP ya se encuentran recogidos en su totalidad de todas las resoluciones, incluyendo los bienes de nivel central; actualmente existe demora con CPE por que ellos han tenido inconvenientes con su operador logístico lo cual persiste, por lo anterior, la Dirección de Dotaciones Escolares ha realizado requerimiento escrito así como mesas de trabajo para buscar subsanar esta novedad en la recolección de los bienes.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023		Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)	
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares						Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales:						Invitados:				
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.										
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por		Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión		

La Sra Milena Cobos, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que los bienes de consumo controlado corresponde a bienes inferiores a 2 SMMLV en cada vigencia y en cuanto a los discriminado de bienes de FSE corresponde a sillas universitarias, pupitres, grabadoras, monitores, grabadoras, video proyectores y demas; los cuales se encuentran en los anexos remitidos por la IED'S, documentación que se encuentran en el link que se menciona en el Anexo Técnico, teniendo en cuenta que no le permite la vializacion de la informacion, se remite nuevamente mediante el chat el link para validacion.

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, nuevemante indica que no es posible acceder a la carpeta, solicita revisar los permisos sobre la misma, por lo cual la Sra. Milena Cobos, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, genera el compromiso de remitir nuevamente el link para verificación de los soportes de la tercera resolucion de bajas.

3. VOTACIÓN.

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “*Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final*”, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la tercera baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.


4. OBSERVACIONES Y VARIOS.

No existen observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.

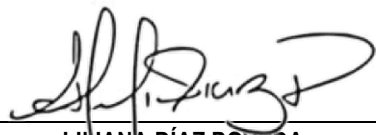
Siendo las 2:59 p.m., se da por terminada la reunión y firman las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del segundo Comité de Inventarios 2023.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	1 de septiembre de 2023	Inicio	14:30 a.m.	Fin:	14:59 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.								
Fecha de Elaboración	4 de septiembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda			Próxima Reunión		




CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Integrante Comité



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretario Técnico del Comité de Inventarios
Integrante del Comité



RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador de la SED
Integrante del Comité



SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
Directora de Servicios Administrativos
Integrante del Comité



JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Integrante del Comité



OSCAR ANDRES GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
Integrante del Comité